

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO:
Licencia de funcionamiento para aumento o disminución del giro del establecimiento comercial				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	DDE-T-05	
Consiste en otorgar al interesado (a) su licencia de funcionamiento por aumento o disminución de giro comercial de la unidad económica aplicable dentro del Municipio				
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 96 quater fracciones II bis y XVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México Artículo 74 fracción XXI, 206 del Bando Municipal Vigente		
DOCUMENTO A OBTENER:		Licencia de funcionamiento por aumento o disminución del giro del establecimiento comercial	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 año
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando se solicite el aumento o disminución del giro comercial de la unidad económica.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Se realizan verificaciones para corroborar la ampliación del giro comercial, esto con la finalidad de generar e integrar al expediente información correctamente		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
1. Solicitud dirigida al Presidente Municipal, especificando: nombre, domicilio, número telefónico, nombre o razón social del establecimiento, aumento de giro y ubicación, autorizada por el Director de Desarrollo Económico.		SI	1	Artículo 66 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México. NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-251-SSA1-2009
2. Copia del INE. (vigente)		N/A	1	
3. Licencia de funcionamiento COFEPRIS. (En su caso)		N/A	1	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
1. Solicitud dirigida al Presidente Municipal, especificando: nombre, domicilio, número telefónico, nombre o razón social del establecimiento, aumento de giro y ubicación, autorizada por el Director de Desarrollo Económico		SI	1	Artículo 66 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México. NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-251-SSA1-2009
2. Copia del INE. (vigente)		N/A	1	
3. Licencia de funcionamiento COFEPRIS. (En su caso)		N/A	1	
4. Copia legible del poder notarial.		N/A	1	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
N/A		N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1.- Llenar solicitud dirigida a la Presidenta Municipal, especificando: nombre, domicilio, número telefónico y giro que se desea dar de alta. 2.- Entregar su solicitud junto con toda la documentación solicitada en oficialía de partes que se ubica en el interior del palacio municipal. 3.- Posterior a 72 hora hábiles deberá pasar a las oficinas de Desarrollo Económico por las correcciones y actualizaciones de documentos necesarios de su solicitud. 4.- facilitar las condiciones necesarias para las verificaciones en su establecimiento de las diferentes direcciones Municipales que tengan que ver para el visto bueno de la entrega de la licencia de funcionamiento.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		3 días hábiles posteriores a la recepción de su solicitud en la Dirección de Desarrollo Económico.		
COSTO:		<b>S (NUMERO DE VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACION VIGENTE SEGÚN LA TARIFA Y EL TIPO DE GIRO DEL</b>  Fundamento Jurídico: Artículo 159 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Acuerdo de cabildo 268/SO/097/2024.		

<b>ESTABLECIMIENTO)</b>								
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	En área de caja de tesorería, ubicada en el interior del palacio Municipal							
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	N/A							
<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>	No se otorga el tramite si falta algún requisito No se otorga el tramite si la documentación o información presentada es apócrifa							
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA</b>	N/A							

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>				<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>			
Dirección de Desarrollo Económico				Dirección de Desarrollo Económico			
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		Lic. Diego Esquivel Contreras					
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	Carretera salida Angangueo			<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	S/N	
<b>COLONIA:</b>	Centro		<b>MUNICIPIO:</b>	San José del Rincón			
<b>C.P.:</b>	50660	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCION:</b>	De lunes a viernes de 09:00 a.m. a 5:00 p.m.				
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>		
712	12 42 101		132	N/A	desarrollo.economico@sanjosedelrincon.gob.mx		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
<b>OFICINA:</b>	N/A						
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>	N/A						
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	N/A			<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	N/A	
<b>COLONIA:</b>	N/A		<b>MUNICIPIO:</b>	N/A			
<b>C.P.:</b>	N/A	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCION:</b>	N/A				
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
<b>FORMATO(S) DESCARGABLES</b>	N/A						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>	¿Puedo aumentar mi giro comercial en cualquier mes del año?						
<b>RESPUESTA:</b>	Sí, siempre y cuando se lleve acorde al procedimiento indicado.						
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>	¿Requiero de R.F.C para tramitar mi licencia de funcionamiento cofepris?						
<b>RESPUESTA:</b>	Si, debe de contar con rfc, y firma electrónica los cual son requisito para solicitar su licencia de funcionamiento cofepris en la unidad administrativa correspondiente..						
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>	¿Puedo funcionar con el giro anterior si no hay ventas con el nuevo giro?						
<b>RESPUESTA:</b>	No, debido al cambio de la actividad comercial solicitada.						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							
N/A							

 ELABORÓ: L.C. ALEJANDRO CRUZ CRUZ	 VISTO BUENO: LIC. DIEGO ESQUIVEL CONTRERAS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 20/02/2024.
---	--	--

